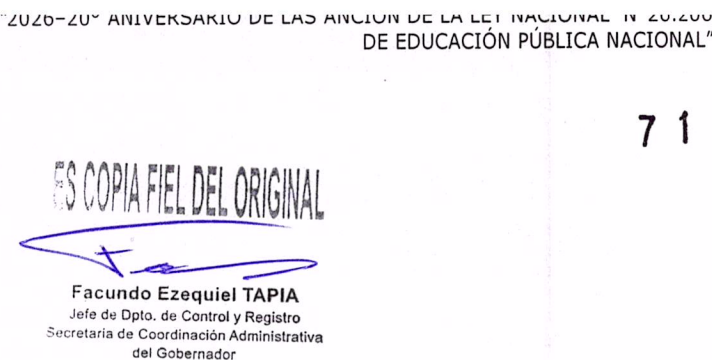




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico
Sur República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR



71

USHUAIA, 09 MAR. 2026

VISTO el Expediente N° UG-E-19366-2026, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la solicitud de adquisición de insumos para el área de mayordomía dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que mediante el Formulario de Cotización, se autorizó el llamado de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 01/2026, RAF-100.

Que en dicho contexto, se presenta un (1) oferente, siendo la siguiente firma, S.G.L. S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71711233-0, ofertando en los renglones N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, por la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$581.575,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 01/2026 – RAF-100, a favor de la firma S.G.L. S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71711233-0, ofertando en los renglones N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, por la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$581.575,00), ya que no resulta perjudicial para el Estado Provincial.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 10/25, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones M.E N° 148/24, N° 1120/24, Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y N° 17/21 y la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y N° 71/26.

Que, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3226/23, N° 2579/25 y N° 119/24 y su modificación complementaria N° 854/2024 y N° 2021/24.

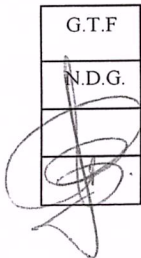
Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la compra directa por Adjudicación Simple, N° 01/2026, RAF-100, se tramita la solicitud adquisición de insumos para el área de mayordomía dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del

..//2.-





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico
Sur República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

//..2.-

Gobernador, a favor de la firma S.G.L. S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71711233-0, ofertando en los renglones N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, por la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$581.575,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Planificación Financiera y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 0130UG y Unidad de Gestión de Crédito UG0130, nomenclador 20000 –RAF-100 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G.N° 71 /2026.

G.T.F
N.D.G

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

Téc. Débora B. PEREYRA
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador